

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

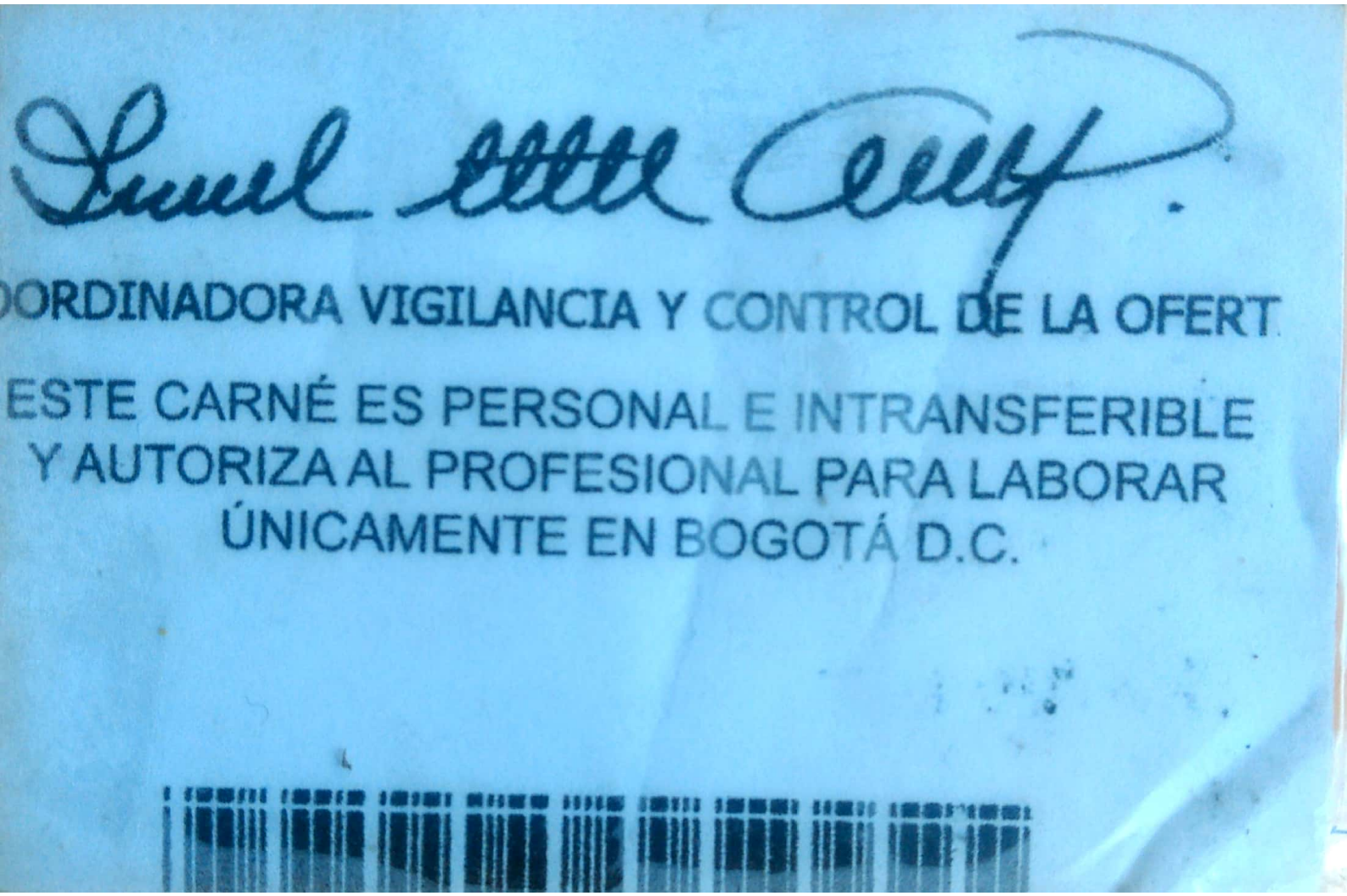
CERTIFICADO DE INSCRIPCION

EDGAR HERNAN
IBAÑEZ GUERRA
C.C. 79539717

AUXILIAR EN ENFERMERIA

Expedicion 20/02/2013

Scanned by CamScanner



ORDINADORA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA OFERT

ESTE CARNÉ ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE
Y AUTORIZA AL PROFESIONAL PARA LABORAR
ÚNICAMENTE EN BOGOTÁ D.C.

Scanned by CamScanner

Edgar Hernan Ibañez Guerra

Consulta del Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud – ReTHUS

Lea atentamente la información

Ocultar recomendaciones

• Para realizar la prescripción de servicios y tecnologías en salud no cubiertas en el plan de beneficios cargo de la UPC, los datos del ReTHUS son:
• Tipo de identificación, número de identificación, primer apellido, primer nombre y título.
• La información relacionada con las sanciones ético disciplinarias de carácter público, debidamente ejecutoriadas y emanadas por los tribunales ético disciplinarios del área de la salud, también serán consideradas en la presente consulta.
• Si presenta inconsistencias en la información mostrada por el sistema, podrá tener dificultades para registrarse en el aplicativo de prescripción de servicios y tecnologías en salud no cubiertas en el Plan de Beneficios en Salud con cargo de la UPC.
• No olvide seleccionar la opción que desea verificar. Ej. Datos académicos y de autorización

EDGAR HERNAN IBAÑEZ GUERRA
CC 79539717
Última actualización: 2019-12-06

Datos académicos y de autorización

Datos de las sanciones ético disciplinarias

Cualquier inconformidad con el reporte presentado diríjase a la Secretaría de Salud Departamental o Distrital de Bogotá, al Colegio Profesional del área de la Salud con funciones públicas delegadas, los tribunales ético disciplinarios del área de la salud o al Ministerio de Salud y Protección Social

¿La información consultada es correcta?

No **Si**

Ministerio de Salud y Protección Social. Términos y condiciones de uso.
Última actualización: Jueves, 15 de Marzo de 2018

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Resolución No 11159 *de* 19/10/2012

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de una ocupación en el Territorio Nacional.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el decreto 1875 de 1994 y resoluciones 02085 de Febrero 7 de 1989 y 449 de Febrero 8 de 1993 suscritas por el Ministerio de Salud y, Resolución No. 001390 del 10 de Marzo de 1997 y

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) IBAÑEZ GUERRA EDGAR HERNAN Identificado(a) con CC número 79539717 expedida en BOGOTA D.C solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su ocupación según CERTIFICADO de AUXILIAR EN ENFERMERIA otorgado por EL CENTRO VOCACIONAL DE SALUD el día 21/06/2012.

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: autorizar a IBAÑEZ GUERRA EDGAR HERNAN identificado(a) con CC número 79539717 expedida en BOGOTA D.C para desempeñarse como AUXILIAR EN ENFERMERIA en el Territorio Nacional e inscribirlo para laborar en el D.C.

ARTICULO SEGUNDO: Para laborar en zona geográfica diferente al Distrito Capital, el autorizado deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud correspondiente con el fin de ejercer el control y vigilancia conforme a la ley.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el código contencioso administrativo.

NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 19/10/2012

IVÁN JAIRT GUARIN MUÑOZ
Director de Desarrollo de Servicios.
Revisó Daniel Ortiz S.
Elaboró Víctor Sánchez

Bogotá, D.C 20-02-2013
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Edgar Hernan Ibañez G
CC. # 79539717
Firma